



**REF: RECONOCE FERIADO LEGAL A
BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**

DECRETO (E) N° 6023

CHILLAN VIEJO, 08.10.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 408 del 15.03.2011, que Nombra Docente a Contrata, con carácter definido a contar del 01.03.2011 al 28.02.2012, como Coordinador de Educación Adultos.

c) Decreto Alcaldicio N° 1488 del 02.03.2012, que Asigna función de coordinador del programa de Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, con carácter definido a contar del 01.03.2012 al 28.02.2013.

d) Decreto Alcaldicio N° 5615 del 21.09.2012, que Autoriza Feriado Legal por 05 días hábiles, desde 24.09.2012 al 28.09.2012, en cual se señala que quedaron 0 días hábiles periodo (01.03.2011 al 01.03.2012).

e) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 02.10.2012, por Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, como Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, para que se le conceda feriado legal por 08 días hábiles.

DECRETO:

1.-**RECONOZCASE**, el feriado legal de 08 días hábiles, por Sr(a).**BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, Cédula de Identidad N° 10.121.489-3, como Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, desde el 03.10.2012 al 12.10.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles periodo (01.03.2012 al 30.09.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / FFV / smv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM



[Handwritten signature]
**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**